

Santa Fe, 04 de setiembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 110/12, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Roberto Matías LISA**, de la especialidad Ingeniería Industrial, ha solicitado prórroga para rendir Prueba de Complemento de la asignatura Análisis Matemático I, según Resolución CD N° 601/11.

Que analizada la situación académica del alumno y la reglamentación vigente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno **Roberto Matías LISA**, DNI N° 24.292.998, LU N° 10-20970, de la especialidad Ingeniería Industrial, a rendir la Prueba de Complemento de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, mencionada en la Resolución CD N° 601/11, fuera del plazo establecido para su realización, según punto 3.6.2. Ord. 908.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 335

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN